

Agenda Rural de Palencia

resumen ejecutivo
Marco Estratégico

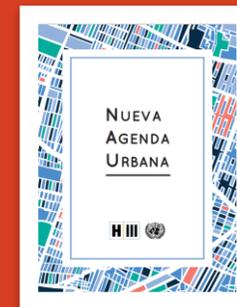
¿Qué es la Agenda Urbana?

La Agenda Urbana es una estrategia global que tiene su origen en la Agenda 2030, aprobada en 2015 por Naciones Unidas, con el fin de impulsar una transformación mundial en los territorios y ciudades, mediante el alcance de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, se centra en mejorar las ciudades del mundo alrededor de un crecimiento más equitativo, justo y sostenible desde su triple dimensión: social, económica y medio ambiental.

Partiendo de este Objetivo 11, hace la Nueva Agenda Urbana (NAU), aprobada también por Naciones Unidas en 2016, la Agenda Urbana Europea (2015) y la Agenda Urbana Española (2019), que inspira y proporciona el marco estratégico y metodológico de la Agenda Rural de Palencia.

La Agenda Urbana Española (AUE) conforma la hoja de ruta que marca la estrategia y las acciones de desarrollo urbano a llevar a cabo a nivel estatal hasta 2030. Aparece como una política palanca en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en España y responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, y la Agenda Urbana Europea.



AGENDA 2030

2015
Naciones Unidas



Nueva Agenda Urbana

2016
Naciones Unidas



Agenda Urbana Europea

2016
U.E. Pacto de Amsterdam



Agenda Urbana Española

2019
Gobierno de España

Agenda Urbana Española

El Gobierno de España aprobó en Consejo de Ministro, el 22 de Febrero de 2019, la denominada “Agenda Urbana Española 2019” (AUE), como documento de referencia metodológica para que las ciudades y territorios de España diseñen sus Agendas y Planes Estratégicos de Acción.

- Se configura como un marco estratégico de carácter voluntario y flexible.
- No tiene rango normativo.

Se articula en base a 10 Ejes Estratégicos



OE1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD



OE2. MODELO TERRITORIAL



OE3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA



OE4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR



OE5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE



OE6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDAD



OE7. ECONOMÍA URBANA Y RURAL



OE8. VIVIENDA



OE9. ERA DIGITAL



OE10. INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

¿Por qué la Agenda Rural de Palencia?

- Incorporar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** a nuestro modelo de territorial.
- Propiciar mejoras a nivel interno en lo relativo a la planificación, la gobernanza, la transparencia y la participación.
- Facilitar la **captación de fondos**, atendiendo a las oportunidades de financiación de programa *Next Generation* y al próximo Programa Marco de financiación 2021 – 2027.
- Ser referente en el desarrollo de una **AGENDA RURAL** de un territorio que afronte el **RETO DEMOGRÁFICO**, sirviendo como ejemplo de buenas prácticas entre los diferentes proyectos piloto de Plan de acción que se van a desarrollar, de forma que nuestra experiencia sirva de modelo para el resto de territorios del país.

La selección de Palencia como **provincia piloto de la Agenda Urbana Española** supone:

- El abordaje del Reto Demográfico de forma integral y a través de la planificación estratégica.
- El impulso de la planificación estratégica integrada y de largo plazo.
- La mejora competitiva de su posicionamiento para la captación de fondos europeos.
- El alcance de los objetivos de las Agenda Globales y Nacional.
- El posicionamiento de Palencia como provincia referente en estrategias de desarrollo sostenible y reto demográfico.

Agenda Rural de Palencia · proceso

Fases



- 1.- **DIAGNÓSTICO:** Elaboración del Diagnóstico Estratégico de la provincia, llevando a cabo un análisis pormenorizado de la situación del territorio en lo relativo a los objetivos de primer nivel en los que se estructura el marco estratégico de la AUE.



- 2.- **FORMULACIÓN ESTRATÉGICA:** Partiendo de los resultados del Diagnóstico, se define el Marco Estratégico. En esta fase también se priorizaron las líneas de actuación estratégicas mediante un proceso participativo y multinivel.



- 3.- **PLAN DE ACCIÓN:** Definición de Medidas Estratégicas a desarrollar en un horizonte 2030. Algunas Medidas Estratégicas han sido desarrolladas a través de Fichas Descriptivas con información detallada. El Plan de Acción se articula en tres bloques: Medidas de Adaptación al Reto Demográfico, Medidas de Mitigación del Reto Demográfico y Medidas instrumentales.



- 4.- **SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** Definición de un sistema basado en indicadores que faciliten el seguimiento y evaluación del Plan, así como medir el futuro grado de implementación efectiva.



- 5.- **COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN (TRANSVERSAL):** Articulación de distintas acciones de comunicación y participación para permitir la involucración de la ciudadanía en el proceso, así como establecimiento de medidas que garanticen la democratización, transparencia, claridad y eficacia a lo largo del despliegue del Plan.

Formulación estratégica

Objetivo:

Partiendo de los resultados del Diagnóstico, se define el Marco Estratégico. En esta fase también se priorizaron las líneas de actuación estratégicas mediante un proceso participativo y multinivel.

Proceso:

El proceso de Formulación Estratégica ha contado con la visión y aportaciones de los 3 Grupos de Trabajo internos designados por la Diputación, y que cuentan tanto con perfiles técnicos como políticos:

- Grupo de Trabajo 1 – Territorio y medio ambiente (OE. 1 / OE. 2 / OE. 3 / OE. 4 / OE. 5)
- Grupo de Trabajo 2 – Cohesión social y vivienda (OE. 6 / OE. 6 / OE. 10)
- Grupo de Trabajo 3 – Economía e innovación (OE. 7 / OE. 9 / OE. 10)



Alcance:

Cada grupo de trabajo ha mantenido reuniones dinámicas de co-creación centradas en las temáticas de los ejes estratégicos de su competencia. Como tarea previa a las reuniones de los grupos de trabajo, se han enviado formularios telemáticos a los grupos de trabajo para que prioricen las líneas de actuación ya adaptadas a la realidad de la Provincia de Palencia.

Formulación estratégica

OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	Impulsar la interconexión entre los núcleos prestadores de servicios y los receptores , fomentando su interdependencia. Para ello será necesario establecer políticas y estrategias de conjunto en materia económica, medioambiental, social y de gobernanza
	Elaborar estrategias para poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles – formas de vida, tradiciones, etc.), y el paisaje rural , con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento .
	Diseñar una red de INFRAESTRUCTURAS VERDES y AZULES , e incorporarlo a la planificación territorial . Consiste en conectar grandes espacios naturales a través de corredores verdes o cursos de aguas , contruyendo una red de espacios verdes. Las infraestructuras verdes deben ser un mecanismo para mejorar la conexión entre los diferentes núcleos y espacios naturales de la provincia.
OE2. PROMOVER EL EQUILIBRIO TERRITORIAL Y REVITALIZAR EL MUNDO URBANO Y RURAL	Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración entre administraciones para mejorar la prestación de servicios básicos en los pequeños núcleos de población.
	Incentivar la diversidad y mezcla de usos en la provincia y reservar espacio suficiente para actividades económicas y productivas.
	Potenciar el uso del espacio público, eliminando las barreras arquitectónicas y garantizando que su diseño fomente la vida saludable a todos los sectores de la población.
	Reconvertir los suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano.
OE3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	Aprovechar el potencial y valor del patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana .
	Impulsar la mejora de la eficiencia energética de los edificios construidos con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.
	Incorporar en el planeamiento sectorial, territorial y urbanístico la prevención frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.
OE4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	Impulsar un modelo urbano bajo en carbono, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.). Encaminarse hacia estrategias “cero emisiones” en los entornos urbanos.
	Aprovechar el paisaje como oportunidad y valor de cada pueblo y ciudad.
OE5. FAVORECER LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.)
	Adoptar medidas para evitar las pérdidas de agua en las redes de distribución y disminuir el consumo de agua.
	Fomentar el consumo responsable de productos, fomentando la reparación, reutilización de bienes y servicios.
OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, BUSCAR LA EQUIDAD Y COMBATIR LA DESPOBLACIÓN	Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno (uso de recipientes retornables, compra a granel en bolsas propias...) con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos.

OE5. FAVORECER LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	Potenciar la cercanía entre la residencia y el trabajo, para limitar las exigencias de movilidad.
	Establecer una oferta adecuada de transporte público a escala provincial y de forma que interconecten los distintos modos (tren-bus)
OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, BUSCAR LA EQUIDAD Y COMBATIR LA DESPOBLACIÓN	Promover una provincia basada en cabeceras de comarca bien equipadas y bien conectadas con su entorno y el resto del territorio. Con ello se garantiza el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, al sistema de servicios sociales de responsabilidad pública.
	Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, mediante medidas que hagan efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato y contrarestando los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las discriminaciones.
OE7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA Y RURAL	Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, fomentando la idea de alimentación de proximidad. Se pretende lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano.
	Conseguir la desestacionalización del turismo, creando nuevas ofertas turísticas que sean capaces de operar todo el año.
OE8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	Promover medidas que facilite el acceso a una vivienda digna y adecuada, tanto viviendas públicas como de promoción privada
	Potenciar la vivienda social, no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda.
OE9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	Potenciar la cobertura de acceso a internet en todo el territorio, entendiéndolo como un equipamiento básico.
	Establecer estrategias orientadas a reducir la brecha digital. Teniendo especial atención a los colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.).
OE10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA	Simplificar el marco normativo existente y garantizar su estabilidad.
	Conseguir una mayor eficacia y eficiencia de las Administraciones Públicas evitando las duplicidades entre ellas y las disfunciones.
	Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española.



ARP

Agenda Rural
de Palencia

